

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0031839/2010

VISTO:

01 SET 2010

El pedido formulado por la alumna Vanesa Belén Biazutti (Mat. 200108425), en lo referente a que se la autorice a cursar la asignatura electiva Farmacia Comunitaria (grupo "C" y "D") de la carrera de Farmacia, de acuerdo a lo establecido en el art. 9º del texto ordenado del plan de estudio Res. 131/94 H.C.S.:

## ATENTO:

A las constancias adjuntadas por el Área Enseñanza, 2 y 3;

A lo informado por el Profesor la asignatura Farmacia Comunitaria, (fs.4);

A lo dispuesto por Res. 78/05 del HCD;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la alumna Vanesa Belén Biazutti (Mat. 200108425), a cursar la asignatura electiva Farmacia Comunitaria (grupo "C" y "D"), de acuerdo a lo establecido en el art. 9º del texto ordenado del plan de estudio Res. 131/94 H.C.S., ya que cumple con las condiciones indicadas por el Profesor de dicha asignatura.-

ARTÍCULO 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº

1041

Prof. Dr. ALLIANDRO M. GRANADOS SECRETARIO ACADÉMICO

Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLIS

DECANA Facultad de Ciencias Químicas «UNC